

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAND ENERGY EXPLORACION Y PRODUCCION S.A. SANDENERGY E&P S.A.**

En Quito, al TRECE (13) de mayo de 2019, en Avenida Diego de Almagro y Whymper, piso 3 oficina 301, del DM de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la SAND ENERGY EXPLORACION Y PRODUCCION SA SANDENERGY E&P S.A., En este sentido, se reúnen los accionistas de la Compañía SAND ENERGY EXPLORACION Y PRODUCCION S.A. SANDENERGY&P S.A., a saber: 1.-La Compañía de Nacionalidad panameña TAYRONA STEEL PIPE S.A. Representada por el Señor LUÍS MIGUEL VARGAS SÁNCHEZ, colombiano, mayor de edad, quien dice ser de estado civil soltero, número de pasaporte colombiano Nro. PE 142862, actuando en calidad de representante legal de la Compañía TAYRONA STEEL PIPE S.A. y 2) LUÍS MIGUEL VARGAS SÁNCHEZ, por sus propios interese, quienes son los propietarios del cien por ciento (100%) de la totalidad de las acciones. Presiden la sesión sus titulares, el señor GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, y actúa como Secretario el titular señor ARMANDO JAVIER RONDÓN PALACIOS. A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAND ENERGY EXPLORACION Y PRODUCCION S.A. SANDENERGY&PS.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía SAND ENERGY EXPLORACION Y PRODUCCION S.A. SANDENERGY&PS.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo el día TRECE (13) de mayo de 2019, a las 11h00, en el local ubicado en Avenida Diego de Almagro y Whymper, piso 3 oficina 301, del DM de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, a fin de tratar:

**PUNTO UNO**

1.- Presentación y Aprobación de Estados Financieros del período 2018 a los accionistas, cumpliendo los siguientes criterios.

1.1 Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

1.2 Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General y el Directorio.

1.3 Información sobre hechos extraordinario sucedidos durante el ejercicio.

1.4 Situación financiera al cierre del ejercicio.

1.5 Propuesta sobre el destino de la Utilidades obtenidas en el cierre del ejercicio económico.

**1.6 Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

**1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.**

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es.

Toma la palabra el secretario y explica que en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad y en virtud del nombramiento realizado en el acta constitutiva de la Compañía, mediante la cual fue designado como Gerente General de la sociedad, tiene a bien presentar los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores de esta compañía, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 de diciembre de 2018. Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la fecha indicada, así como el estado de la situación financiera de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 20, 23, y 231 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, indicó que por medio del presente derecho de palabra, presentó ante esta Junta por medio del presente informe, en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE ESTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA.

A este respecto, informó, respecto de cada punto a continuación-

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

Con fundamento en los resultados del Estado Financiero presentados, es de hacer notar que no hubo el Cumplimiento total de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe en el área financiera, dada la situación que se refleja en los Estados Financieros.

En materia tributaria si hubo cumplimiento. En materia de previsión Social (IESS) se dio el cumplimiento. En materia Laboral, se dio cumplimiento con los objetivos previstos en materia laboral.

**2. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General y el Directorio.**

Con fundamento en los resultados del Estado Financiero presentados, es de hacer notar que si bien es cierto que se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio respecto del régimen legal, no es menos cierto que en lo referente al resto del cumplimiento de las disposiciones en materia económica, laboral, de previsión social se dio cumplimiento a lo establecido por la Junta General y el Directorio.

3. Información sobre hechos extraordinarios sucedidos durante el ejercicio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financiero presentados, es de hacer notar que no resultó información sobre hechos extraordinarios sucedidos durante el ejercicio.

4. Situación financiera al cierre del ejercicio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financiero presentados, es de hacer notar que no resultaron utilidades obtenidas en el cierre del ejercicio económico, la situación e de pérdida, según consta en soportes adjunto al presente informe. Con respecto al cierre del ejercicio económico 2018, se reportó una pérdida de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLÁRES DE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.258,92), es de destacar que los costos y gastos incurridos fueron a nombre de la empresa, pero pagados por uno de los socios con su capital personal, con el propósito de que estos sean retribuidos en el próximo ejercicio económico una vez que la empresa tenga un flujo de caja estable. En discusiones acordadas, se llegó a la conclusión de hacer un aporte de capital, que pueda cubrir el déficit en su totalidad, asimismo, se analizará la posibilidad de aumentar el capital para lograr una estabilización, este aumento se haría mediante la emisión de nuevas acciones, así como en caso de ser necesario, se haría una modificación de los estatutos, en la materia referente al capital suscrito y el capital autorizado.

5. Propuesta sobre el destino de la Utilidades obtenidas en el cierre del ejercicio económico.

Con fundamento en los resultados del Estado Financiero presentados, es de hacer notar que no resultaron utilidades obtenidas en el cierre del ejercicio económico, por lo que no puede haber propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Con base a los resultados del Estado Financiero presentados, dentro de las recomendaciones que se realizan, se sugiere el estricto apego a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y cumplimiento conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PGA). Actuando bajo el marco de la Ley de Compañías y Régimen Legal vigente.

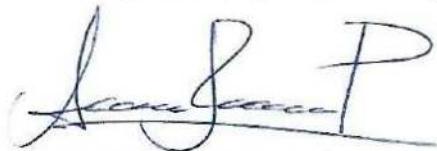
7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

Actualmente, referente al estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía, respetuosamente informo por medio de la presente que por el hecho de que el giro de negocio desarrollado por la Compañía es de oferta de bienes y servicio, el cumplimiento de las mencionadas normas se ha hecho presente, en lo referente al apego y respeto sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía, en el caso de la utilización de activos intelectuales perteneciente a

sus propietarios y autores. En lo referente, a nuestra actuación, con apego a las citadas normas, es de hacer notar que actualmente no poseemos registrado ningún activo intelectual ni derechos de autor a nuestro favor.

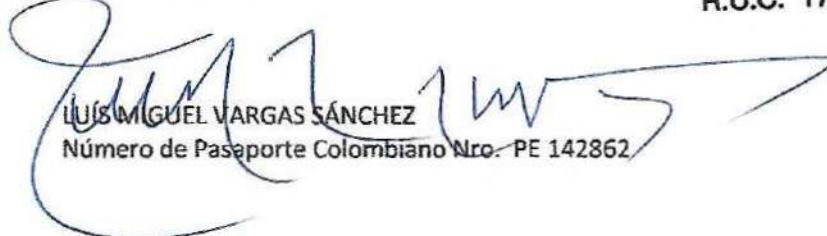
Inmediatamente de darse lectura al punto único, éste es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Sin más a que hacer referencia, ni otro asunto que tratar y siendo la una de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes. Se autoriza al Gerente General para la remisión de la presente acta a la Superintendencia de Compañías, Seguro y Valores para el cumplimiento de la participación de los Estados Financieros.-



ARMANDO JAVIER RONDÓN PALACIOS  
C.I. 175783135-7

SANDENERGY&P S.A.  
EXPLORATION & PRODUCTION  
R.U.C. 1792863880001



LUIS MIGUEL VARGAS SÁNCHEZ  
Número de Pasaporte Colombiano Nro. PE 142862